

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 57666/2010

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD Nº 416/11; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 64/66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 1553 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD Nº 416/11 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Od. Mónica Mabel BONAFÉ, Leg. 34.333, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2010 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2 .- La Od. Bonafé deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

rn

Mgter. JHON BORET SECRETARIO GENERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: